

la notificación del contenido íntegro de Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 13 de enero de 2005 del menor P.I., expediente núm. 29/03/0450/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de enero 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Esteban Pérez Aranda y doña Ana Martínez Muñoz.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Esteban Pérez Aranda y doña Ana Martínez Muñoz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 13 de enero de 2005 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, referente al menor M.A. y J.P.M., expediente núm. 29/04/0195-0196/00.

Málaga, 13 de enero de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto a don Gabriel García Robledo.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto a don Gabriel García Robledo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se le notifica el escrito de fecha 30 de diciembre de 2004 por el que se comunica que por parte del instructor del procedimiento de desamparo de la men. S.G.N. se le concede un plazo de diez días hábiles (a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación) para tener vista del procedimiento instruido en relación a la situación de la menor S.G.N. a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes. En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución, referente a la menor S.G.N., expediente núm. 29/04/0240/00.

Málaga, 13 de enero de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo del Jefe del Servicio de Legislación y Recursos notificando a doña Victoria Romero Rosado, Orden de la Consejera de Cultura, de 15 de noviembre de 2004, resolutoria del recurso de alzada, contra Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla, adoptada por delegación del Director General de Bienes Culturales.

«Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 15.11.2004, por la que se resuelve el recurso de alzada contra Resolución del Delegado Provincial de Cultura de Sevilla, adoptada por Delegación del Director General de Bienes Culturales, autorizando a la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla a intervenir en la calle Salinas, núm. 3, de Sevilla, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por doña Victoria Romero Rosado, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento del recurso Leg. y Rec. 189/04 se resolvió mediante Orden de la Consejera de 15 de noviembre de 2004, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación. Sevilla, a 20 de enero de 2005. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver.»

Sevilla, 20 de enero de 2005.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de audiencia el expediente de ampliación y modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Zona Arqueológica de El Peñón de las Juntas de Abla (Almería), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de ampliación y modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Zona Arqueológica de El Peñón de las Juntas en Abla (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia en el expediente, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar o bien se desconoce el domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 59.5 de la citada Ley en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2002, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente

te al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Caridad, 125, 4.ª planta, de 9,00 a 14,00 horas.

Almería, 13 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Monumento, a favor de la Hacienda-Cortijo de Jesús del Valle en Granada.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Monumento, a favor de la Hacienda-Cortijo Jesús del Valle (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente a los interesados en el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 12.1 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 59.5 de la citada Ley en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2002, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y del orden social.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes hábil contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 10 de enero de 2005.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se comunica a don Pedro Martínez de las Rivas Bayo el inicio del trámite de audiencia en el expediente 408/04 sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11292.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del inicio del período de alegaciones en el Expte. 408/04, tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden com-

parecer en el Dpto. de Flora y Fauna de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-408/04 SE-11292.

Interesado: Pedro Martínez de las Rivas Bayo.

Fecha de la solicitud: 13 de abril de 2004.

Acto notificado: Solicitud de segregación de terrenos del coto matrícula SE-11292 e inicio del trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Sevilla, 7 de enero de 2005.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

AYUNTAMIENTO DE ALJARAUQUE

ANUNCIO de proyecto de tasación conjunta para la expropiación forzosa de bienes o derechos sitos en el ámbito de actuación del plan parcial residencial núm. 8, Nuevo Corrales. (PP. 71/2005).

Se expone al público, por plazo de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en los Boletines, el proyecto de tasación conjunta para la expropiación forzosa de los bienes o derechos descritos en el expediente, sitos en el ámbito de actuación del Plan Parcial Residencial núm. 8 «Nuevo Corrales», derechos referenciados con los números 1, 2, y 3, que abarca los siguientes:

- Núm. 1 derecho de vuelo relativo a 127 m² de construcción, destinada a cobertizo de aperos. Tal cobertizo tiene una extensión total de 137 m², de los cuales 10 m² se sitúan sobre vía pública de titularidad municipal, y que quedan exceptuados de valoración en el presente expediente.

Ocupante: Don José Cordero González.

Valoración: 93,98 €.

- Núm. 2 derecho de vuelo relativo a 32,30 m² de construcción, destinada a cobertizos de aperos. Tales cobertizos (2) tienen una extensión total de 95,20 m², de los cuales 62,90 m² se sitúan sobre vía pública de titularidad municipal, y que quedan exceptuados de valoración en el presente expediente.

Ocupante: Don José Sánchez García.

Valoración: 23,90 €.

- Núm. 3 derecho de vuelo relativo a 80,84 m² de construcción, destinada a cuadra y cobertizo de aperos. Tal construcción tiene una extensión total de 124,58 m², de los cuales 43,74 m² se sitúan sobre vía pública de titularidad municipal, y que quedan exceptuados de valoración en el presente expediente.

Ocupante: Don Miguel Ruiz Alfonso.

Valoración: 58,82 €.

Para que quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo en el Departamento de Secretaría, y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Aljaraque, 27 de diciembre de 2004.- El Alcalde P.S., Francisco Bueno Guerrero.